



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

13779
OFICIO: 2542/DGVC0-DOD-T/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

19 JUL 11 38
Karla Flory
Sando Original
y 3 copias

Guadalajara, Jalisco; 21 de junio de 2019

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2
Colonia Miraflores, C.P. 44260
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 156/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral PRIMERO; le notifico que se ha comisionado al **Mtro. Luis Octavio Ayala González**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: **"Rehabilitación de 2 pozos de agua en cabecera municipal de Chapala, Jalisco"**; con un monto de **\$1'500,000.00**, donde funge como ejecutora la empresa **Constructora Mabay, S.A. de C.V.**, bajo la orden de trabajo No. **AD-0319-17**, asignación **SIOP-E-VAMOSS-09-AD-0319/17**, a partir del **10 de julio de 2019**.

Rehabilitación de pozos

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo se le proporcione la información necesaria de manera digital y las copias fotostáticas simples que requiera, de igual manera deberá enterar mediante copia del presente al Supervisor que fué designado a dicha obra conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y 132 y 133 de su Reglamento con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación, ó en su defecto al responsable que usted designe para el seguimiento, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra, el día **16 de julio a las 09:00 hrs.**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La, original
Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 JUN. 2019

DESPACHADO

- Arq. José María Goya Carmona.**- Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B Piso 1, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.**- Director General Jurídico de Infraestructura.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.**- Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroviejeros No. 70 3er. Piso Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Para conocimiento.

LEBN/RAHP/LFLG/dcgz.

Au. Vallarta #1252 Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"